

4359

Quito, febrero 19, 2020

Señora
MARÍA LORENA LARREA LARREA
Ciudad.-
De mi consideración:

11865

Conforme a lo estipulado en el Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto Constitutivo de la Compañía **PORTOVENERE S.A.**, usted ha sido designada **PRESIDENTA** de la Sociedad para el período estatutario de **CINCO AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, en ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo, le subrogará en sus funciones, en cuyo caso ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo del Presidente, le reemplazará la persona que designe la Junta General.

La Compañía se constituyó el 4 de enero de 2020, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alex Barrera Espín, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero del mismo año, bajo el número de repertorio 7766 y número de inscripción 3769, del Libro de Sujetos Mercantiles.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

Javier Fernando Herrera Larrea
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACTA DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito, el día de hoy, 19 de febrero de 2020, acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía **PORTOVENERE S.A.**

MARÍA LORENA LARREA LARREA
C.C. 171034124-7



TRÁMITE NÚMERO: 11865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9316
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4359
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVENERE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LARREA LARREA MARIA LORENA
IDENTIFICACIÓN	1710341247
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3769 DEL 14/02/2020.- NOT. 14 DEL 04/01/2020 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103